

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-EP-2023-03-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2023; LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS CC. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTINEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR MONTO **No. CAEV-RFP-EP-2023-03-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO**, RELATIVA A LA **"ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO AMBIENTAL PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER."**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE RECURSOS FISCALES PROPIOS (RFP) DEL ESTADO DE 2023, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) MEDIANTE EL OFICIO No. SSE/D-2785/2023 DEL 03 DE AGOSTO DE 2023, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SERVICIOS QUE LLEVARA CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023, POR UN IMPORTE DE \$1'000,000.00 DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023, EN EL CONTEXTO DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON ESTE FIN, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE PROGRAMADO LA CONTRATACIÓN DE LA **"ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO AMBIENTAL PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER."** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV), HA INCLUIDO EN LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTUDIOS Y PROYECTOS.

COMO PARTE DE LOS TRABAJOS CONSIDERADOS EN ESTE ESTUDIO, SE LLEVARÁ A CABO LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DESINFECCIÓN MEDIANTE EL EMPLEO DE GAS CLORO, POR LO QUE SE BUSCA CONTAR CON UN PLAN DE SEGURIDAD ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS EN MATERIA AMBIENTAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER LISTADO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 1990, A PARTIR DE 1 KG DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE CLORO EN ESTADO GASEOSO, SE CONSIDERA COMO ACTIVIDAD ALTAMENTE RIESGOSA, EN ESTE SENTIDO, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA) EN SU ARTÍCULO 147 Y ARTÍCULO 147 BIS ESTABLECEN QUE QUIENES REALICEN ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, DEBERÁN FORMULAR Y PRESENTAR ANTE LA SEMARNAT UN ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL, ASÍ COMO SOMETER A LA APROBACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA REALIZACIÓN DE TALES ACTIVIDADES. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 5 INCISO A), FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTABLECE QUE REQUERIRÁN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL LAS PLANTAS POTABILIZADORAS CUANDO ESTÉ PREVISTA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-EP-2023-03-AD

RESULTANDO

- 1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 34 **FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2023 Y DEMÁS APLICABLES; REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **DG/7C5/01426/2023** DE FECHA **04 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES** A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-RFP-EP-2023-03-AD** RELATIVA A LA **"ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO AMBIENTAL PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER."**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.
- 2.- CON ESCRITO DE FECHA **04 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES** LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.
- 3.- CON FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO**, CON UN IMPORTE DE **\$858,635.56** (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 4.- DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO**, CON UN IMPORTE DE **\$858,635.56**(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **CAEV-RFP-EP-2023-03-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, **FRACCIÓN VIII**, DE **"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY"**.(SIC)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTÍCULO **60** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 64** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2023 Y DEMAS APLICABLES**.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-EP-2023-03-AD

TERCERO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2023**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO**, CON UN IMPORTE DE **\$858,635.56 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A. TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

S E R E S U E L V E

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-RFP-EP-2023-03-AD** RELATIVA A LA "ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO AMBIENTAL PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER.", A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO**, CON UN IMPORTE DE **\$858,635.56 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., MÁS EL 16 POR CIENTO DE I.V.A. **\$137,381.69 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.)**, SUMANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$996,017.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **110 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2023**.

SEGUNDO: EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO NICOLAS DELGADO** SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **58 FRACCIÓN I Y III** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

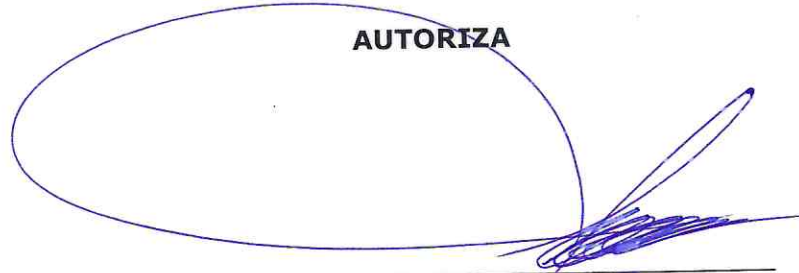
TERCERO.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$85,863.56** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL **10%** DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-RFP-EP-2023-03-AD

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA




**ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL


PROPONEN:



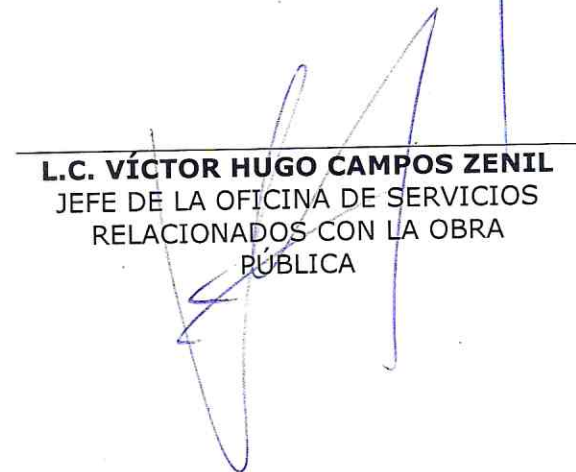
ING. ANDRES LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



**ING. JESÚS ALFREDO PEÑA
MARTÍNEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA
PÚBLICA